

<p style="text-align: center;">JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO 2008/2009 1º RANKING PUNTUABLE INFANTIL Y CADETE</p>
--

Participantes: Infantiles y Cadetes de todas las Zonas.

Fecha: Sábado 14 de Febrero de 2009.

Lugar: Palacio de Deportes de Gijón.

Inscripciones: En la Federación de Judo y D.A. Fax 985 11.97.08, **hasta las 20,00 horas del jueves 12 de febrero de 2009.**

Sorteo: Viernes 13 de Febrero de 2009 a las 11,00 horas en la Federación de Judo y D.A.

Pesaje no oficial : Sábado 14 de Febrero en el Palacio de los Deportes de Gijón.

De 9,00 a 9,30 INFANTILES. De 16.00 a 16.30 CADETES.

Pesaje oficial y control de documentación: El Sábado 14 de Febrero en el Palacio de los Deportes de Gijón. De 9.30 a 10.00 INFANTILES. De 16.30 a 17.00 CADETES.

Comienzo de la competición: Después de finalizado el pesaje oficial y control de documentación.

Pesos:

Infantil femenino (nacidas en 1995/96)

-40; -44; -48; -52; -57; -63; +63

Infantil masculino (nacidos en 1995/96)

-42, -46; -50; -55; -60; -66; + 66

Cadete femenino. (nacidos en 1993/94)

-44, -48, -52, -57, -63, -70, +70

Cadete masculino. (nacidos en 1993/94)

-50, -55, -60, -66, -73, -81, +81

Grado mínimo:

Infantiles: mínimo cinturón verde

Cadetes: mínimo cinturón marrón

No se permitirá la participación con un cinturón distinto del mínimo establecido.

Duración de los combates:

Infantiles: 3 minutos

Cadetes: 4 minutos

Sistema de competición: Eliminación directa con repesca sencilla en todas las categorías.

Vestuario: En todas las categorías será obligatorio el kimono de color blanco.

Documentación obligatoria:

- Hoja de inscripción de los Juegos Deportivos 2008/09.
- Licencia Deportiva de los Juegos con fotografía reciente visada por el Coordinador de Zona para deportistas, delegados y entrenadores.
- Fotocopia D.N.I., pasaporte individual, libro de familia. Para los extranjeros fotocopia del pasaporte individual o tarjeta de residente.
- D.O.I.D. y cartilla de KYUS

Remitir a la Federación de Judo y D.A. **Fax 985.11.97.08**